**Informe Secretarial:** Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 15 de junio de 2022 dentro del disciplinario de Rad. 2021-00831, no se hizo presente la abogada disciplinada, únicamente estuvo conectado la quejosa Elizabeth Realpe Trujillo, quien esperó por un lapso de 5 minutos.

Sírvase proveer,

LUISA FERNANDA JAIMES OVIEDO

Oficial Mayor

## REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Disciplinario No. 2021-00831 Auto No. 489

Cali, Valle del Cauca (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se **ORDENA**:

- 1) Por Secretaría córrase el termino previsto en el articulo 104 inc. 3 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso, declarar a la disciplinada persona ausente y designarle un defensor de oficio que esté enterado y disponible de la próxima audiencia.
- 2) Citar a la abogada disciplinada a todas las direcciones que se encuentren en el proceso, así como también a las direcciones que aparezcan en el registro nacional de abogados actualizado.
- 3) se señala como continuación de la audiencia de pruebas y calificación el próximo TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO (8:00 A.M.). Líbrense las comunicaciones respectivas. –

CÚMPLASE. -

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

**LFJO** 

## Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco Magistrado Comisión Seccional De Disciplina Judicial Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d657d85a28d41f580ab36afd26b192f372b4f205849cd7718bd3a8514fcee25

Documento generado en 12/07/2022 02:13:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica